



Piden que control de aportes a terceros sea para todo el sector salud

Farmacéuticas quieren plazo para implementar el nuevo registro.

Las farmacéuticas internacionales con presencia en el país apoyaron la medida anunciada por el Gobierno de controlar los aportes en dinero o en especie que hacen a los otros actores de la salud, pero pidieron que se extienda a las demás empresas del sector.

El texto de la resolución por medio de la cual “se crea el Registro de Transferencias de valor entre los actores del sector salud y la industria farmacéutica y de tecnologías en salud” fue fijado hace días en la página web del Ministerio de Salud, para que los interesados se pronunciaran.

Según una fuente conocedora del tema, esto tocaría cualquier pago por conferencias, pasajes y financiación de eventos, e incluso cosas tan nimias como el ofrecimiento de un café.

El plazo para las observaciones vencía el jueves anterior y se espera que pronto aparezca la redacción final, con la rúbrica del ministro Alejandro Gaviria, que marca la vigencia de la norma.

Hay que recordar que una de las críticas en el pasado –y en ocasiones se les sigue diciendo– contra las farmacéuticas, es que con invitaciones y regalos influyen en la decisión de los médicos al prescribir medicamentos, y ha sido uno de los aspectos en los que la industria ha tratado de autorregularse.

“La eventual expedición de esta regulación contribuirá a determinar con precisión qué actividades están permitidas, y cuáles no, en materia de transferencias de valor en el sector salud”, dijo en un comunicado la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo, Afidro, firmado por su presidente, Gustavo Morales.

No obstante, señaló algunas observaciones que le han hecho saber al Minsalud, como que la obligatoriedad de reportar las transferencias cobije también a las EPS y las IPS.

Sostiene también que, en algunos casos, el proyecto de resolución contempla el registro de transferencias que no solo no aporta a la transparencia, sino que se convertiría en una carga administrativa y logística excesiva para los actores, por ejemplo, la exigencia de reportar absolutamente todos los alimentos y bebidas que sean ofrecidos (...) hasta en el marco de eventos educativos masivos.



A Afidro le preocupa, de acuerdo con el texto, que llevado a esos extremos, se pueda afectar la “contratación y el necesario relacionamiento para fines académicos o científicos” con los profesionales de la salud.

Finalmente, solicita que se amplíe el plazo para que la industria pueda implementar el reporte.

Diario Portafolio, 18 de Diciembre de 2017. Página 18